

*Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas
de Junín y Ayacucho*

Tambopata, 22 de Noviembre de 2024
OFICIO N° 000384-2024-CG/OC0825

Señor:

Manuel Torres Gonzales

Responsable del Portal de Transparencia

Dirección de Tecnología de la Información

Dirección Regional de Salud Madre de Dios

Av. Ernesto Rivero N° 475

Madre De Dios/Tambopata/Tambopata

Asunto : Publicación de Plan de Acción validado

Referencia : a) Directiva n.° 013-2022-CG/NORM "Servicio de Control Simultáneo", aprobada con Resolución de Contraloría n.° 218-2022-CG de 30 de mayo de 2022.
b) Procedimiento "Seguimiento y evaluación de las recomendaciones de los informes de los servicios de control posterior" PR-SEIRR-01 Versión 03.
c) Oficio n.° 1721-2024-GOREMAD/DIRESA-MDD-OEA de 18/11/2024

Tengo el agrado de dirigirme a usted, y en atención al documento de la referencia c) mediante el cual la Entidad remitió el Plan de Acción para la Implementación de la Recomendación del Informe de **Acción de Oficio Posterior n° 003-2024-2-0825-AOP**, denominado "Cumplimiento de plazos en atención a los reclamos presentados por los ciudadanos a través del libro de reclamaciones – físico", al respecto este Órgano de Control Institucional ha evaluado y validado las acciones, medios de verificación y plazos establecidos contenidos en el mismo.

En ese sentido y en el marco de la normativa de la referencia a) y b), se remite el mencionado Plan de Acción validado por la suscrita, para su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la Entidad, regulado por la Ley n° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, y sus modificatorias y Lineamiento para la Implementación y Actualización del Portal de Transparencia Estándar en las entidades de la Administración Pública, aprobado con Resolución Directoral n° 11-2021-JUS/DGTAIPD.

Es propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Rosario Haydee Luna De Sanchez
Jefe (e) del Órgano de Control Institucional de la
Dirección Regional de Salud Madre de Dios
Contraloría General de la República

(RLD/ecp)
C/c Dirección Regional
Nro. Emisión: 00286 (0825 - 2024) Elab:(U23383 - 0825)



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la Contraloría General de la República, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://verificadoc.contraloria.gob.pe/verificadoc/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CODMADC**





PLAN DE ACCIÓN PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE RECOMENDACIONES DEL INFORME DE SERVICIO DE CONTROL POSTERIOR
 "Implementación de las recomendaciones de los informes de servicios de control posterior, seguimiento y publicación"


Entidad:		DIRECCION REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS	
Número del Informe de servicio de control posterior:		N° 003-2024-2-0825-AOP	
Tipo de servicio de control posterior:		Acción de Oficio Posterior	
Órgano del Sistema Nacional de Control a cargo del servicio de control posterior:		Órgano de Control Institucional de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios	
Titular de la entidad:		Hermogenes Mormontoy Madera	

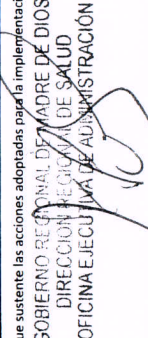
RECOMENDACIONES ORIENTADAS A MEJORAR LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD						
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica
1	Adoptar las acciones que le correspondan en el ámbito de sus competencias a fin de superar el hecho irregular evidenciado como resultado de la Accto de Oficio Posterior y de ser el caso disponer el deslinde de responsabilidades que correspondan.	Socializar y exhortar el cumplimiento del Decreto Supremo n° 007-2020-PCM, que establece las disposiciones para la gestión de reclamos en la Entidades de la Administración Pública	Documento de socialización y exhortación del Decreto Supremo n° 007-2020-PCM	18/11/2024	Responsable de PAUS/Fuente de Salud Salvacion	OFICIO N° 1711-2024-GOREMAD/DIRESA-MDD-OEA del 15 de noviembre de 2024
		Informar la implementación del Decreto Supremo n° 007-2020-PCM	Informe del Puesto de Salud Salvacion, que demuestra la implementación del Decreto Supremo n° 007-2020-PCM	13/12/2024		OFICIO N° 1712-2024-GOREMAD/DIRESA-MDD-OEA del 15 de noviembre de 2024

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES ADMINISTRATIVAS POR RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA						
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica

RECOMENDACIONES PARA EL INICIO DE LAS ACCIONES LEGALES						
N° de la Recomendación	Recomendación	Acciones concretas a ejecutar para la implementación de la recomendación	Medio de verificación	Plazo para implementar la recomendación	Órgano o unidad orgánica responsable de implementar la recomendación	Documento con la cual se asigna la recomendación al órgano o unidad orgánica

El presente plan de acción es aprobado y suscrito por el Director Ejecutivo de la DIRESA-MDD; comprometiéndose a remitir al OCI la documentación que sustente las acciones adoptadas para la implementación de las recomendaciones del informe de auditoría.


 M.C. Hermogenes Mormontoy Madera
 DIRECTOR REGIONAL



 CPC. Katherin L. Carhagal Chacacanta
 (e)DIRECTORA EJECUTIVA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCION REGIONAL DE SALUD
 OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION

Dr. Hermogenes Mormontoy Madera
 Director Regional

CPC. Katherin L. Carhagal Chacacanta
 Administrador e.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 RESPONSABLE DE LA PLATAFORMA DE ATENCION AL USUARIO EN SALUD


 MARIA Yanis N. Mogrovejo de Riquelme
 Responsable de la Plataforma de Atención al Usuario en Salud



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS



“Año del Bicentenario de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la
Commemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho”
“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ”

Puerto Maldonado, 18 de noviembre de 2024.

OFICIO N° 1721 -2024-GOREMAD/DIRESA-MDD-OEA.

Señora:
ROSARIO HAYDEE LUNA DE SÁNCHEZ
Jefa del Órgano de Control Institucional DIRESA-MDD.

ASUNTO : Remito Plan de Acción

REFERENCIA : OFICIO N° 000364-2024-CG/OC0825
INFORME AOP N° 003-2024-2-0825-AOP

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS	
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD	
ORGANISMO DE CONTROL INSTITUCIONAL	
RECEPCIÓN - SECRETARIA	
FECHA:	18-11-24
EXP. N°:	421
FOLIOS:	6
HORA:	10:40
FIRMA:	

Mediante el presente me dirijo a usted, a fin de hacerle llegar mis cordiales saludos, en relación al documento de la referencia adjunto copia, en cumplimiento de la **Directiva N° 007-2023-CG/VCIC “Acción de Oficio Posterior”**

Remito plan de acción para la implementación de la recomendación y acción de las medidas correctivas en relación al Informe de Acción Posterior N° 003-2024-2-0825-AOP, denominado **“CUMPLIMIENTO DE PLAZOS EN ATENCION A LOS RECLAMOS PRESENTADOS PR LOS CIUDADANOS A TRAVES DEL LIBRO DE RECLAMACIONES - FISICO”**.

Sin otro asunto en particular agradeciendo la atención brindada, expreso a usted las muestras de mi estima personal

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN

CPC. *Katherin L. Carbajal Chacacanta*
(e)DIRECTORA EJECUTIVA

C.c.
Archivo
KLCC/jft

